

HECHOS RELEVANTES.

MELÓN S.A.

1. Con fecha 24 de marzo de 2014, el Directorio de Melón S.A., citó a Junta Extraordinaria de Accionistas para el lunes 21 de abril del año 2014, con el objeto de que ésta se pronunciara sobre la reforma del artículo séptimo de los estatutos sociales, en el sentido de disminuir el número de integrantes de Directores, de diez a nueve personas.
2. Con fecha 24 de marzo de 2014, el Directorio de Melón S.A., citó a Junta Ordinaria de Accionistas para el lunes 21 de abril del año 2014, con el objeto de que ésta se pronunciara sobre las siguientes materias:
 - i. Aprobar la Memoria, el balance general y estados financieros consolidados de la Sociedad, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, y las notas a dichos estados financieros.
 - ii. Distribución de utilidades y fijación de la política de distribución de dividendos.
 - iii. Elección de Directorio.
 - iv. Fijación de remuneración anual de los Directores.
 - v. Designar auditores externos.
 - vi. Dar cuenta respecto de las operaciones realizadas por la Sociedad con partes relacionadas.
 - vii. Designación de periódico para publicación de avisos.
 - viii. Tratar las demás materias de interés social y que sean de competencia de la Junta.

En la misma Sesión de Directorio, se acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas citada, el pago de un Dividendo Definitivo de \$0,03444577 por acción, con cargo a las utilidades obtenidas en el ejercicio del año 2013. De aprobar la Junta estas proposiciones, el pago de los Dividendos se efectuará el día que la Junta determine, a los accionistas inscritos en el registro respectivo el quinto día hábil anterior a la fecha de pago que se acuerde.

3. Con fecha 31 de marzo de 2014, se comunica a la Superintendencia de Valores y Seguros, sobre las prácticas de Gobierno Corporativo de Melón S.A.
4. Con fecha 21 de abril de 2014, se celebró Junta Ordinaria de Accionistas, en que se tomaron los siguientes acuerdos, los que acto seguido fueron informados como hechos esenciales:
 - i. Se aprobó la Memoria, el balance general y estados financieros consolidados de la Sociedad, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, y las notas a dichos estados financieros.
 - ii. Se aprobó la distribución de utilidades y fijación de la política de distribución de dividendos. Se acordó el pago de un Dividendo Definitivo de \$0,03444577 por acción, con cargo a las utilidades obtenidas en el ejercicio del año 2013. El pago de los dividendos se efectuó a partir del día 28 de abril de 2014. La política de dividendos se fijó en a lo menos, un 30% de las utilidades líquidas de cada ejercicio, previamente se deben haber absorbido las pérdidas del ejercicio y las acumuladas.

25. CONTINGENCIAS Y RESTRICCIONES (continuación)

- iii. Elección de Directorio. Se eligió por unanimidad a los siguientes señores, como Directores de la Sociedad:

- 10. Alex Paul Fort Brescia
- 11. Jaime Araoz Medanic
- 12. Fortunato Juan José Brescia Moreyra
- 13. Mario Augusto Miguel Brescia Moreyra
- 14. Bernardo Fort Brescia
- 15. Pedro Manuel Juan Brescia Moreyra
- 16. Jorge Carey Tagle
- 17. Patricio de Solminihac Tampier
- 18. Juan Claro González

- iv. Se aprobó la remuneración del Directorio para el ejercicio 2014, estableciéndose el pago de \$35 millones anuales para cada uno de ellos;
- v. Se designó como auditores externos para el ejercicio 2014, a la firma Ernst & Young;
- vi. Se dio cuenta de las operaciones con partes relacionadas efectuadas por la Sociedad;
- vii. Se designó al diario electrónico "El Mostrador" para publicaciones de balance, citaciones a Juntas y pago de dividendos.

5. Con fecha 21 de Abril de 2014 se celebró Junta Extraordinaria de Accionistas de Melón S.A., en la cual se adoptó la decisión de aprobar la reforma del artículo séptimo de los estatutos de la sociedad propuesta por el Directorio, disminuyendo el número de Directores de 10 a 9 integrantes.

6. Con fecha 22 de abril de 2014, mediante Hecho Esencial se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros los acuerdos adoptados en la Junta Ordinaria de Accionistas de Melón S.A.

7. Con fecha 22 de abril de 2014, mediante Hecho Esencial se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros el acuerdo adoptado en la Junta Extraordinaria de Accionistas de Melón S.A.

8. Con fecha 29 de abril de 2014, mediante Hecho Esencial se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros la elección de Presidente y Vicepresidente del Directorio, recayendo la designación en los señores Alex Fort Brescia y Mario Brescia Moreyra, respectivamente.

25. CONTINGENCIAS Y RESTRICCIONES (continuación)

9. Con fecha 9 de junio de 2014, el Directorio en Sesión Extraordinaria acordó citar a una Junta Extraordinaria de Accionistas para el día 27 de junio de 2014, con el objeto de que dicha Junta se pronunciara acerca de los siguientes puntos:

- i. Operación entre partes relacionadas, consistente en la celebración de un contrato de compraventa de diferentes activos, que suscribirán Melón S.A., por una parte, y por la otra Exsa S.A., empresa controlada por Inversiones Breca S.A.;
- ii. División de Melón S.A. en dos sociedades anónimas abiertas, subsistiendo Melón S.A. como continuadora legal y constituyéndose una nueva sociedad producto de la división ("Santa Bárbara S.A."), división que producirá todos sus efectos a partir del 1° de julio de 2014;
- iii. Aprobar el balance de división y los demás antecedentes;
- iv. Aprobar una disminución de capital de Melón S.A., y asignar a Santa Bárbara S.A., como capital dicho monto;
- v. Aprobar la distribución del patrimonio de Melón S.A., entre dicha sociedad y Santa Bárbara S.A.;
- vi. Aprobar los activos y pasivos de Melón S.A. que se adjudicarán y asumirán por Santa Bárbara S.A.;
- vii. Aprobar la modificación de los estatutos de Melón S.A., específicamente la reforma de los artículos Quinto y Primero Transitorio relativos al capital de Melón S.A.;
- viii. Aprobar los estatutos de Santa Bárbara S.A.
- ix. Aprobar que Santa Bárbara S.A. sea solidariamente responsable respecto de las obligaciones tributarias de la Melón S.A que le correspondan con motivo de la división.
- x. Otros acuerdos necesarios para llevar a cabo la división y modificaciones estatutarias propuestas.

10. Con fecha 27 de junio de 2014 se celebró Junta Extraordinaria de Accionistas de Melón S.A., en la cual se adoptaron los siguientes acuerdos:

- i. Se aprobó, de acuerdo a los términos establecidos en el Título XVI de la Ley sobre Sociedades Anónimas, una operación entre partes relacionadas. Dicha operación consiste en la celebración de un contrato de compraventa de diferentes activos - incluyendo, bienes inmuebles, derechos de agua y pertenencias mineras - que suscribirán Melón S.A., por una parte, y por la otra Exsa S.A., empresa controlada por Inversiones Breca S.A., la que a su vez indirectamente ejerce el control de la Sociedad. El precio total de dicha compraventa es de US\$5.000.000.- (cinco millones de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica).
- ii. Se aprobó la división de Melón S.A. en dos sociedades anónimas abiertas, subsistiendo Melón S.A. como continuadora legal y constituyéndose una nueva sociedad producto de la división ("Santa Bárbara S.A."), división que se efectúa sobre la base del balance de división al 31 de marzo de 2014 y los antecedentes financieros correspondientes. La división producirá todos sus efectos a partir del 1 de julio de 2014.
- iii. Se aprobaron el balance de división y los demás antecedentes, en conformidad a los artículos 94 y 95 de la Ley de Sociedades Anónimas y al artículo 147 del Reglamento de Sociedades Anónimas.
- iv. Se aprobó la disminución del capital de Melón S.A. en la cantidad de \$54.729.835.496, y asignar a Santa Bárbara S.A., como capital, dicho monto.

25. CONTINGENCIAS Y RESTRICCIONES (continuación)

- v. Se aprobó la distribución del patrimonio de Melón S.A., entre dicha sociedad y Santa Bárbara S.A., todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 94 y 95 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- vi. Se aprobaron los activos y pasivos de Melón S.A. que se adjudicarán y asumirán por Santa Bárbara S.A.
- vii. Se aprobó la modificación de los estatutos de Melón S.A., específicamente la reforma de los artículos Quinto y Primero Transitorio relativos al capital de Melón S.A.
- viii. Se aprobaron los estatutos de Santa Bárbara S.A.
- ix. Se aprobó que Santa Bárbara S.A. sea solidariamente responsable respecto de las obligaciones tributarias de la Melón S.A que le correspondan con motivo de la división, de conformidad al artículo 69 y siguientes del Código Tributario.
- x. Otros acuerdos necesarios para llevar a cabo la división y modificaciones estatutarias propuestas.

11.- Con fecha 30 de junio de 2014, mediante Hecho Esencial se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros los acuerdos adoptados en la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 27 de Junio de 2014.

12.- Atendido que Santa Bárbara S.A. nació como una sociedad anónima abierta, con fecha 8 de julio de 2014 se iniciaron los trámites para obtener la inscripción de la sociedad y sus acciones ante la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS).